

Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0605-2025-MPP/A

Puno, 15 de mayo del 2025

VISTOS: El Informe N° 54-2025-MPP/GM, de fecha 07 de mayo del 2025, remitido por la Gerencia Municipal del Municipalidad Provincial de Puno, el Informe N° 0089-2025-MPP-GTDE de fecha 29 de abril del 2025, Informe N° 001-2025-MPP-GTDE/SGPEDER/EPE/LCAB de fecha 14 de marzo del 2025, se solicita la emisión de acto resolutivo para la aprobación del "Calendario Local de Ferias de Artesanía, Gastronomía, Agropecuaria y Eventos Agropecuarios del Distrito y Provincia de Puno 2025 y demás actuados;

Y CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

Que, la Constitución Política del Estado, en el artículo 195, señala que: "Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo y la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo".

Que, el artículo 02, inc. 15 de la Constitución Política del Estado, señala que: "Toda persona tiene derecho a trabajar libremente, con sujeción a ley".

Que, la Ley N° 27972, en materia de desarrollo y economía local la Municipalidad tiene como competencia el fomento de artesanía, promoción de la generación de empleo y desarrollo de micro y pequeña empresa urbana o rural.

Que, los artículos 83° y 154° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, otorga funciones a la Municipalidades Provinciales y Distritales para aprobar la regulación respecto del otorgamiento de autorización y la formalización del comercio ambulatorio.

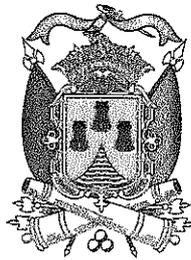
Que, el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Puno, el artículo 77°, indica como función "Diseñar y fomentar políticas, programas, proyectos y actividades para el desarrollo empresarial y rural".

Que, el objetivo del Calendario Local de Ferias de Artesanía, Gastronomía, Agropecuaria y Eventos Agropecuarios del Distrito y Provincia de Puno 2025, es planificar, promover, promocionar y regular la Organización de Ferias Artesanales, Agropecuarias y Gastronómicas a nivel local durante el año 2025.

Que, la Gerencia de Turismo y Desarrollo Económico, mediante Informe N° 0089-2025-MPP-GTDE, a través de la Sub-Gerencia de Promoción Empresarial y Desarrollo Económico Rural proponen el Cronograma Anual de Ferias Artesanales, Gastronómicas y Agropecuarias en el Distrito y Provincia de Puno, basándose en el Decreto Legislativo N° 715, el mismo que en su artículo 2°, define que "Feria es la manifestación económica de duración limitada que se realiza en fecha y lugar prefijados para promover la producción, el comercio, el turismo y difundir los adelantos científicos, tecnológicos y/o culturales estimulando el desarrollo económico y social del país.

Que, para la designación de espacios públicos para la realización de las ferias, se tomo en cuenta la Ley N° 31199 - Ley de Gestión y Protección de los Espacios Públicos, respecto a la administración gestión y mantenimiento de los espacios públicos, donde se indica que "Las entidades tienen la facultad de otorgar autorizaciones sobre el uso de los espacios públicos, la cuales no pueden desnaturalizar el uso público, ni restringir a los ciudadanos su libre acceso y disfrute, los recursos recaudados son destinados a su mantenimiento, mejora y promoción de espacios públicos.





Municipalidad Provincial de Puno

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 139-2006-CMPP, la Municipalidad Provincial de Puno regula las zonas rígidas y regula el comercio ambulatorio, definiendo como comercio ambulatorio a la actividad económica que se realiza en espacios públicos sin un establecimiento comercial permanente.

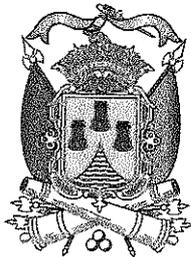
Por lo que, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Orgánica de Municipalidad y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Calendario Local de Ferias de Artesanía, Gastronomía, Agropecuaria y Eventos Agropecuarios – Cronograma Anual de Ferias Provinciales y Regionales 2025 – Distrito y Provincia de Puno, conforme al siguiente detalle:

CRONOGRAMA ANUAL DE FERIAS PROVINCIALES																
N°	ACTIVIDAD	ORGANIZADORES	SECTOR	LEGAR	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
					NE	EB	FE	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1	Feria Provincial de Productores "Festividad Virgen de la Candelaria"	Sub Gerencia de Promoción Empresarial, Sub-Gerencia de Actividades Económicas	Artesanía, Gastronomía y Productores Agrícolas	Parque de las Aguas y Parque Mariátegui		X										
2	Feria Provincial por el Día del Artesano	Sub Gerencia de Promoción Empresarial, Sub-Gerencia de Actividades Económicas	Artesanía	Parque de las Aguas y Parque Mariátegui			X									
3	Feria Provincial del Emprendimiento por el Día de la Madre	Sub Gerencia de Promoción Empresarial, Sub-Gerencia de Actividades Económicas	Artesanía, Gastronomía y Productores Agrícolas	Parque de las Aguas y Parque Mariátegui					X							
4	Feria Provincial por el Día del Campesino	Sub Gerencia de Promoción Empresarial, Sub-Gerencia de Actividades Económicas, Sub Gerencia de Turismo	Artesanía, Gastronomía y Productores Agrícolas,	Parque de las Aguas y Parque Mariátegui						X						
5	Feria Provincial por Fiestas Patrias	Sub Gerencia de Promoción Empresarial, Sub-Gerencia de Actividades Económicas	Artesanía, Gastronomía y Productores Agrícolas	Parque de las Aguas y Parque Mariátegui							X					
6	Feria Provincial por el Día de la Alpaca	Sub Gerencia de Promoción Empresarial, Sub-Gerencia de Actividades Económicas	Artesanía, Gastronomía y Productores Agrícolas	Parque de las Aguas y Parque Mariátegui								X				
7	Feria Provincial por el Aniversario de Puno	Sub Gerencia de Promoción Empresarial, Sub-Gerencia de Actividades Económicas	Artesanía, Gastronomía y Productores Agrícolas	Parque de las Aguas y Parque Mariátegui									X		X	
8	Feria Provincial Navideña	Sub Gerencia de Promoción Empresarial, Sub-Gerencia de Actividades Económicas	Artesanía, Gastronomía y Productores Agrícolas	Parque de las Aguas y Parque Mariátegui												X

CRONOGRAMA ANUAL DE FERIAS REGIONALES																
N°	ACTIVIDAD	ORGANIZADORES	SECTOR	LEGAR	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
					NE	EB	FE	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1	Feria Regional "Festividad Virgen de la Candelaria"	DIRCETUR, Municipalidad Provincial de Puno y CITES	Artesanía	Jr. Deústua, Parque San Román, Jr. Puno		X										
2	Feria Provincial por el Día del Artesano	DIRCETUR, Municipalidad Provincial de Puno y CITES	Artesanía	Jr. Deústua, Parque San Román, Jr. Puno			X									
3	Feria Regional por Fiestas Patrias	DIRCETUR, Municipalidad Provincial de Puno y CITES	Artesanía	Jr. Deústua, Parque San Román, Jr. Puno						X						
4	Feria Regional por el Día de la Alpaca	DIRCETUR, Municipalidad Provincial de Puno y CITES	Artesanía	Jr. Deústua, Parque San Román, Jr. Puno							X					
5	Feria Regional Navideña	DIRCETUR, Municipalidad Provincial de Puno y CITES	Artesanía	Jr. Deústua, Parque San Román, Jr. Puno												X

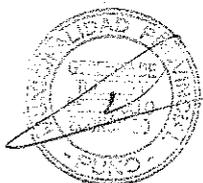


Municipalidad Provincial de Puno

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a Gerencia Municipal, Gerencia de Turismo y Desarrollo Económico, Sub-Gerencia de Promoción Empresarial y Desarrollo Económico Rural y Órganos Estructurados de la Municipalidad Provincial de Puno, para su conocimiento y debido cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que la Oficina de Tecnología e Informática la publicación de la presente resolución en el portal web <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Roberto Carlos Juárez Checa
SECRETARIO GENERAL